RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, por la que se regula la admisión del alumnado en centros docentes que imparten Enseñanzas Iniciales, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas no formales, dirigidas a personas adultas durante el curso 2018/2019. (2018061427)

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, dentro de su capítulo XII, del título IV, dedicado a la educación permanente, establece en el artículo 121 que todas las personas tienen derecho al aprendizaje a lo largo de la vida. Para hacer efectivo este derecho, la Administración promoverá ofertas de aprendizajes flexibles que permitan conciliar la vida personal, laboral o familiar con la formación.

El Decreto 42/2007, de 6 de marzo, regula la admisión del alumnado en los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su disposición adicional segunda establece que la admisión del alumnado en centros públicos de educación de personas adultas y educación a distancia se regirá por los aspectos del citado decreto que resulten de aplicación, sin perjuicio de lo dispuesto en su normativa específica.

La Orden de 1 de julio de 2009, por la que se regula la admisión del alumnado en los centros de la Consejería de Educación que imparten determinadas enseñanzas dirigidas a personas adultas, establece en su artículo 3 que la Dirección General de Formación Profesional y Universidad convocará el proceso de admisión mediante resolución que será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

I. DISPOSICIONES COMUNES

Primero. Procedimiento de admisión y matrícula.

El procedimiento de admisión y matrícula en enseñanzas dirigidas a personas adultas se realizará conforme a lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2009 por la que se regula la admisión del alumnado en los centros de la Consejería de Educación que imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas (DOE núm. 132, de 10 de julio), así como lo establecido en la presente resolución.

Segundo. Requisitos.

 Podrán acceder a las Enseñanzas de Educación de Personas Adultas, con carácter general, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las personas mayores de dieciocho años o que los cumplan en el año en el que soliciten la admisión en estas enseñanzas.

2. No obstante, y con carácter excepcional, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años y menores de dieciocho que lo soliciten, siempre que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, o posean la consideración de deportistas de alto rendimiento. Ambas circunstancias deberán acreditarse documentalmente.

Tercero. Puestos escolares para personas adultas.

- 1. El número de alumnos por cada uno de los grupos que conforman las Enseñanzas de Personas Adultas será con carácter orientativo, el establecido en el anexo I.
- 2. Antes del inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión, los Consejos Escolares y, en su caso, los equipos directivos de los centros de educación de personas adultas y de los centros ordinarios que oferten enseñanzas para personas adultas publicarán el número de puestos vacantes disponibles en sus centros.
- 3. Sin perjuicio de lo anterior, previa solicitud de los centros educativos a través de las Delegaciones Provinciales e informe del Servicio de Inspección Educativa, la Dirección General de Formación Profesional y Universidad podrá autorizar el funcionamiento de grupos con un número diferente de alumnado, atendiendo a las características y necesidades concretas que se justifiquen en cada caso.

Cuarto. Calendario de actuaciones en el procedimiento de admisión y matrícula.

El calendario de actuaciones previsto para el proceso de admisión en Enseñanzas de Personas Adultas será el establecido en el anexo II de la presente resolución.

II. ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS INICIALES PARA PERSONAS ADULTAS

Quinto. Solicitudes de admisión de nuevo ingreso y lugar de presentación.

- 1. Los interesados presentarán una única solicitud de admisión para las Enseñanzas Iniciales según el modelo establecido en el anexo III de la presente resolución.
- 2. Dicha solicitud de admisión se podrá obtener:
 - a) En los centros educativos autorizados para impartir estas enseñanzas.
 - b) A través de la página Web de la Consejería de Educación y Empleo http://educarex.es/eda.

- c) Cumplimentándolo a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa "Rayuela", en la dirección http://rayuela.educarex.es siguiendo el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda de esta resolución.
- 3. Las solicitudes podrán presentarse en los centros educativos donde vaya a cursar estas enseñanzas, en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto. Documentación.

La documentación necesaria que deberá acompañar a la solicitud de admisión para la ordenación de los aspirantes basándose en los criterios establecidos en el artículo 11.5 de la Orden 1 de julio de 2009, serán con carácter general:

- a. Acreditación de la identidad del solicitante. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la información del Sistema de Verificación de Identidad. En el caso de no otorgarse la misma, el solicitante deberá aportar copia auténtica de cualquier documento oficial en el que figuren nombre, apellidos, número del DNI, y fecha de nacimiento del solicitante.
- b. Acreditación de los supuestos previstos en el apartado segundo.2 de la presente resolución:
 - Acreditación de contrato laboral. Se realizará aportando certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado el solicitante, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación o, en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
 - Acreditación de la condición de deportista de alto rendimiento. Deberá aportarse certificación del dictamen emitido por el órgano público competente.
- c. Acreditación de la discapacidad.
 - Si la persona interesada otorga su consentimiento, la Consejería de Educación y Empleo recabará de oficio la información que acredite la condición de discapacidad si el reconocimiento del grado de discapacidad fue efectuado por los órganos correspondientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura (CADEX), INSS u órgano equivalente. En caso de que la persona interesada no otorgara su consentimiento, la condición de discapacidad del alumno, se acreditará mediante certificado del grado de discapacidad, expedido

por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura o equivalente de cualquier otra comunidad autónoma o país de procedencia o, en su caso certificación emitida por el INSS o equivalente para clases pasivas para las situaciones previstas en precitado artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo, 1/2013, de 29 de noviembre.

- d. Acreditar necesidad de inserción laboral, o parados de larga duración, documento que acredite dicha circunstancia.
- e. Quienes soliciten reconocimiento de la formación reglada con el objeto de convalidar módulos que se consideren superados, acreditación del expediente académico. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la información académica en el sistema de Gestión Rayuela, que se hubiesen obtenido o superados en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura en el año 2008 o siguientes. En caso contrario, deberá aportar la documentación acreditativa. Si los módulos o ámbitos se superaron en otra Comunidad Autónoma, deberá presentar certificado académico donde conste las materias superadas o los ámbitos superados. En caso de que los anteriores documentos estuvieran expresados en un idioma diferente del castellano, se requerirá también su correspondiente traducción jurada. Si las notas de todos los cursos de la enseñanza que da acceso no están disponibles en Rayuela, el centro las reclamará al solicitante.
- f. Si se solicita la valoración de aprendizajes y experiencias adquiridas a través de la educación no formal con el objeto de proceder a su adscripción y orientación a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento, documentación que considere conveniente para el proceso de validación.

Séptimo. Matriculación alumnado de nuevo ingreso.

El alumnado de nuevo ingreso que, publicada la relación definitiva de admitidos, resulte admitido se considerará matriculado, siempre que se observen las condiciones establecidas en las normas que regulan estas enseñanzas, sin tener que realizar más trámites para ello.

Octavo. Matriculación alumnado con derecho permanencia.

- El alumnado que tenga reconocido el derecho de permanencia en estas enseñanzas, conforme lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2009, realizará su matrícula presentando en el centro correspondiente el impreso de matrícula que aparece en el anexo IV de la presente resolución.
- 2. Los impresos de matrícula podrán obtenerse:
 - a) En los centros educativos autorizados.
 - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, http://educarex.es/eda.

III. ADMISIÓN EN ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

Noveno. Solicitudes de admisión de nuevo ingreso y lugar de presentación.

- La solicitud de admisión en enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus regímenes: presencial y distancia (semipresencial y modalidad teleformación @vanza), se hará conforme el modelo oficial establecido en el anexo V de la presente resolución.
- 2. Dicha solicitud de admisión se podrá obtener:
 - a) En los centros educativos autorizados para impartir estas enseñanzas.
 - b) A través de la página Web de la Consejería de Educación y Empleo, http://educarex.es/eda.
 - c) Cumplimentándolo a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa "Rayuela", en la dirección http://rayuela.educarex.es siguiendo el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda de esta resolución.
- 3. Las solicitudes podrán presentarse en los centros educativos donde vaya a cursar estas enseñanzas, en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Décimo. Documentación.

- 1. La documentación que deberá acompañar a la solicitud de admisión será con carácter general la misma que la establecida en la base sexta de esta resolución en los apartados; a), b), c), d) y f).
- 2. Además, quienes soliciten reconocimiento de la formación reglada con el objeto de convalidar módulos que se consideren superados, acreditación del expediente académico. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la información académica en el sistema de Gestión Rayuela, que se hubiesen obtenido o superados en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura en el año 2008 o siguientes. En caso contrario, deberá aportar la documentación acreditativa. Si los módulos o ámbitos se superaron en otra Comunidad Autónoma, deberá presentar certificado académico donde conste las materias de la ESO superadas o los ámbitos de la ESPA superados. En caso de que los anteriores documentos estuvieran expresados en un idioma diferente del castellano, se requerirá también su correspondiente

traducción jurada. Si las notas de todos los cursos de la enseñanza que da acceso no están disponibles en Rayuela, el centro las reclamará al solicitante.

Undécimo. Matriculación alumnado de nuevo ingreso.

- 1. El alumnado de nuevo ingreso que, publicada la relación definitiva, resulte admitido en el régimen a distancia, modalidad semipresencial de la Educación Secundaria para personas adultas deberá presentar el impreso de matrícula establecido como anexo VI en la presente resolución en el centro en el que haya obtenido plaza. Los impresos de matrícula podrán obtenerse:
 - a) En los centros educativos autorizados.
 - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, http://educarex.es/eda.
- 2. El alumnado de nuevo ingreso que resulte admitido en el régimen presencial y en el régimen a distancia modalidad teleformación-@vanza se considerará matriculado, siempre que se observen las condiciones establecidas en las normas que regulan estas enseñanzas, sin tener que realizar más trámites para ello.
- 3. Terminado el plazo de matrícula, se generarán listas de espera que permitirán ordenar el llamamiento que los centros educativos han de realizar en el caso de producirse vacantes. Formarán parte de las listas de espera, los aspirantes que no hayan obtenido plaza.
- 4. Los centros incorporarán al final de estas listas aquellos aspirantes que no hayan presentado la instancia dentro de los plazos previstos o que hayan sido excluidos del proceso por incumplimiento de alguno de los términos exigidos, siempre que cumplan las condiciones de acceso y lo soliciten.
- 5. El llamamiento por parte del centro a las personas que integran la lista de espera será ordenado, personal y no público, siendo realizado en el período establecido para ello en el calendario de actuaciones del anexo II de esta resolución. Para ello, se efectuará llamada telefónica al número consignado en la solicitud. En caso de no obtener respuesta, se le enviará un correo electrónico que garantice la localización del interesado. En el tercer intento, se pasará al siguiente candidato, debiendo mediar un tiempo mínimo de una hora desde el intento anterior. Una vez realizado el llamamiento, se dará un plazo de 24 horas para la formalización de la matrícula.

Duodécimo. Matriculación alumnado con derecho permanencia.

 El alumnado que tenga reconocido el derecho de permanencia en estas enseñanzas, conforme lo establecido en la orden que regula la admisión en estas enseñanzas, realizará su matrícula presentando en el centro correspondiente el impreso de matrícula que aparece como anexo VII.

- 2. Los impresos de matrícula podrán obtenerse en:
 - a) Los centros educativos autorizados.
 - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, http://educarex.es/eda.

IV. ADMISIÓN EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS

Décimo tercero. Solicitudes de admisión de nuevo ingreso y lugar de presentación.

- 1. Para la admisión en Bachillerato para personas adultas, en el régimen presencial nocturno, se aplicarán las mismas normas que para el Bachillerato presencial en régimen ordinario y en los plazos que en ellas se establezcan.
- 2. Para la admisión en Bachillerato para personas adultas, en el régimen a distancia, en las modalidades semipresencial y teleformación @vanza, los interesados presentarán una única solicitud de acuerdo con el modelo oficial establecido en el anexo VIII de la presente resolución. Dicho modelo se podrá obtener en los centros y a través de la página web de la Consejería de Educación y Empleo, http://educarex.es/eda. También podrá ser cumplimentado a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa "Rayuela", en la dirección http:/rayuela.educarex.es, siguiendo el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda de esta resolución.
- 3. Las solicitudes podrán presentarse en los centros educativos donde se vaya a cursar estas enseñanzas, en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Décimo cuarto. Documentación.

La documentación que deberá acompañar a la solicitud de admisión será con carácter general:

a) Acreditación de la identidad del solicitante. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la información del Sistema de Verificación de Identidad. En el caso de no otorgarse la misma, el solicitante deberá aportar copia auténtica de cualquier documento oficial en el que figuren nombre, apellidos, número del DNI, y fecha de nacimiento del solicitante.

- b) Acreditación de los supuestos previstos el apartado segundo.2 de la presente resolución.
 - Acreditación de contrato laboral. Se realizará aportando certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado el solicitante, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación o, en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
 - Acreditación de la condición de deportista de alto rendimiento. Deberá aportarse certificación del dictamen emitido por el órgano público competente.
- c) Acreditación del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de aquellos otros títulos o estudios que la legislación declare equivalentes a efectos académicos. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la información académica en el sistema de Gestión Rayuela, si el título académico o estudios equivalentes que se aportan como requisitos de admisión se hubiesen obtenido o superado en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura en el año 2008 o siguientes. En caso contrario, deberá aportar la documentación acreditativa.
- d) Quienes soliciten reconocimiento de la formación reglada con el objeto de convalidar materias superadas, acreditación del expediente académico. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la información académica en el sistema de Gestión Rayuela, que se hubiesen obtenido o superados en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura en el año 2008 o siguientes. En caso contrario, deberá aportar la documentación acreditativa. Si las materias se superaron en otra Comunidad Autónoma, deberá presentar certificado académico donde conste las materias de Bachillerato superadas. En caso de que los anteriores documentos estuvieran expresados en un idioma diferente del castellano, se requerirá también su correspondiente traducción jurada. Si las notas de todos los cursos de la enseñanza que da acceso no están disponibles en Rayuela, el centro las reclamará al solicitante.

Décimo quinto. Matriculación alumnado de nuevo ingreso.

- 1. El alumnado de nuevo ingreso que, publicada la relación definitiva, resulte admitido en el régimen a distancia modalidad semipresencial deberá presentar el impreso de matrícula establecido como anexo IX en la presente resolución, en el centro en el que haya obtenido plaza.
- 2. Los impresos de matrícula podrán obtenerse en:
 - a) Los centros educativos autorizados.
 - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, http://educarex.es/eda.

3. El alumnado de nuevo ingreso que resulte admitido en el régimen a distancia modalidad teleformación @vanza se considerará matriculado, siempre que se observen las condiciones establecidas en las normas que regulan estas enseñanzas, sin tener que realizar más trámites para ello.

Décimo sexto. Matriculación alumnado con derecho permanencia.

- 1. El alumnado que tengan reconocido el derecho de permanencia en estas enseñanzas, conforme lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2009, realizará su matrícula presentando en el centro correspondiente el impreso de matrícula que aparece como anexo X de la presente resolución.
- 2. Los impresos de matrícula podrán obtenerse en:
 - a) Los centros educativos autorizados.
 - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, http://educarex.es/eda.

V. ENSEÑANZAS NO FORMALES

Décimo séptimo. Admisión y matriculación en programas no formales de educación de personas adultas.

- Los centros que oferten programas no formales de educación de personas adultas, publicarán en sus tablones de anuncio, su oferta de vacantes y el calendario de admisión que en ningún caso deberán ser inferiores a quince días hábiles previos al comienzo de los mismos.
- 2. Asimismo, los centros facilitarán la solicitud de admisión conforme el anexo XI de la presente resolución.
- 3. Los interesados presentarán dicha solicitud en los centros en los que pretendan cursar estos programas, en los plazos que se establezcan.
- 4. La admisión se realizará conforme la letra obtenida en la Resolución de 3 de enero de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público para determinar el orden de nombramiento como miembros de los tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos para ingreso en los cuerpos docentes correspondientes al año 2018, del que se extrajeron las letras "TK". De este modo, los solicitantes se ordenarán alfabéticamente empezando por aquellos cuyo primer apellido comience por "TK". Si no existiese ningún solicitante cuyo primer apellido coincida con dichas letras, el orden de designación será el de las letras siguientes.

5. En caso de empate, se realizará sorteo público entre todos los solicitantes que se encuentren en la misma situación. En dicho sorteo se determinará la solicitud a partir de la cual, de manera correlativa, se resolverá dicho empate.

Disposición adicional primera. Seguro escolar.

- 1. El alumnado menor de 28 años que se matricule en estas enseñanzas deberá abonar el seguro escolar.
- El alumnado recabará de la secretaría del centro la información sobre el importe y la forma de pago, en ningún caso debe utilizarse para este fin el impreso de matrícula.

Disposición adicional segunda. Cumplimentar impresos de matrícula y admisión.

- 1. Los impresos de matrícula y admisión podrán ser cumplimentados a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa "Rayuela", en la dirección http://rayuela.educarex.es.
- 2. El usuario deberá autentificarse en la pantalla principal de la Plataforma "Rayuela" mediante su clave de acceso y posteriormente acceder a la Secretaría Virtual.
- 3. Una vez cumplimentada la solicitud, el alumno deberá imprimirla, firmarla.
- 4. La solicitud, junto con la documentación exigida, deberá presentarse en el centro educativo que tiene autorizada la enseñanza a la que se desea acceder. Así como, en los registros de los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, así como en los registros u oficinas a los que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.
- 5. En el caso de que optaran por presentar su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada.

Disposición adicional tercera. Bachillerato en régimen nocturno o a distancia.

Excepcionalmente, podrán cursar el Bachillerato en régimen nocturno o a distancia, las personas mayores de dieciséis años y menores de dieciocho años, cuando acrediten circunstancias personales que no les permitan cursar bachillerato en régimen ordinario. Dichas circunstancias serán apreciadas previo informe por el Servicio de Inspección Educativa.

Disposición adicional cuarta. Recursos.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 28 de mayo de 2018.

El Director General de Formación Profesional y Universidad, JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS



ANEXO I RATIO ORIENTATIVA DEL NÚMERO DE ALUMNOS POR GRUPO CURSO 2018/2019

Enseñanzas de Personas Adultas	N° de Alumnado por grupo (ratio orientativa mínima y máxima)
Enseñanzas iniciales Nivel I.	8/12
Enseñanzas Iniciales Nivel II.	10/25
ESPA. Modalidad presencial.	15/30
ESPA. Modalidad semipresencial y teleformación Proyecto @vanza.	30/100
Bachillerato de personas adultas presencial nocturno	El mismo alumnado que en régimen ordinario
Bachillerato de personas adultas semipresencial y teleformación @vanza	30/100





ANEXO II

CALENDARIO DE ACTUACIONES PROCESO DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS INICIALES Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA CURSO 2018/2019

a) ENSEÑANZAS INICIALES

ACTUACIONES	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Matricula antiguos alumnos	Del 25 de junio al 12 de julio de 2018	
Presentación de solicitudes de admisión nuevo ingreso	Del 25 de junio al 12 de julio de 2018	Del 21 de enero al 1 de febrero de 2019
Publicación relación provisional de admitidos nuevo ingreso	16 de julio de 2018	5 de febrero de 2019
Reclamaciones	16 y 17 de julio de 2018	5 y 6 de febrero de 2019
Publicación relación definitiva de admitidos nuevo ingreso	20 de julio de 2018	8 de febrero de 2019
Inicio de curso	24 de septiembre de 2018	12 de febrero de 2018
Admisión extraordinaria Enseñanzas Iniciales	Sin límite	Sin límite

b) ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

b) ENSENANZA SECONDARIA OBLIGA I ORIA		
ACTUACIONES	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Matrícula antiguos alumnos	Del 25 de junio al 12 de julio de 2018	
Presentación de solicitudes de admisión nuevo ingreso modalidades presencial,teleformación on-line y	Del 25 de junio al 12 de julio de 2018	Del 21 de enero al 1 de febrero de 2019
semipresencial		
Publicación relación provisional de admitidos nuevo ingreso	16 de julio de 2018	5 de febrero de 2019
Reclamaciones	16 y 17 de julio de 2018	5 y 6 de febrero de 2019
Publicación relación definitiva de admitidos nuevo ingreso	20 de julio de 2018	8 de febrero de 2019
Matrícula nuevos alumnos modalidad semipresencial Art, 12 de la Orden de 1 de junio de 2009	Del 3 al 7 de septiembre de 2018	Del 8 al 11 de febrero de 2019
Admisión extraordinaria ESPA modalidades presencial y a distancia on-line y semipresencial	Del 3 al 18 de septiembre de 2018	11 de febrero al 18 de febrero de 2019
Inicio lectivo del cuatrimestre.	25 de septiembre de 2018	12 de febrero de 2019
Publicación de lista de espera y vacantes	26 de septiembre de 2018	13 de febrero de 2019
Llamamiento listas de espera	Del 26 de septiembre al 10 de octubre de 2018	13 de febrero al 27 de febrero de 2019
Fin del periodo lectivo		21 de junio de 2019

c) BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS

c) BACHILEERING I AIM I ENSONAS ADOETAS	
ACTUACIONES	CALENDARIO
Matrícula antiguos alumnos	Del 2 al 13 de julio de 2018
Presentación de solicitudes de admisión nuevo ingreso	Del 3 al 14 de septiembre de 2018
Publicación relación provisional de admitidos nuevo ingreso	Hasta el 21 de septiembre de 2018
Reclamaciones	del 21 al 28 de septiembre de 2018
Publicación relación definitiva de admitidos nuevo ingreso	Hasta el 28 de septiembre de 2018
Matrícula nuevos alumnos modalidad semipresencial	Del 24 al 28 de septiembre de 2018
Admisión extraordinaria Bachillerato modalidades semipresencial y a distancia on-line	Hasta el 31 de octubre de 2018

Fondo Social Europeo





Consejería de Educación y Empleo

ANEXO III

ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS ADULTOS SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS INICIALES CURSO 2018/2019

DATOS DEL CENTRO						
Centro Domicilio del centro		Aula		C+-	ligo postal	
Localidad				Provincia	ligo postai	
LOCANUAU				riovincia		
DATOS DEL ALUMNO						
Primer apellido		Segundo ape	ellido		Nombre	
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio				
Código Postal Teléfono/s		С	orreo electrónico)		
Localidad			Provincia		País	
Sexo H M Fecha de nacimien			Lugar de nacim			10 11 1 111 11
Provincia de nacimiento	País		¿Ha estado mat	riculado en este cer	itro! Si 🔛 No 🔛	¿Cambia de modalidad? Sí ☐ No ☐
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años	?*		II.			51 140 1
Situación Laboral: Empleado Desempleado Inactivo						
* Sólo para el alumnado matriculado en el Nivel II						
ENGEÑANIZAS DADA LAS QUE SOLIGIZA AS	- Marián					
ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA AI	OMISION.					
	NIVEL I	1	NIVEL II			
ÁMBITO	Módulo I Módulo	ı II	Módulo I	Módulo II		
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO						
COMUNICACIÓN	n n		Ī	ī		
SOCIAL						
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA						
NO AUTORIZO, a la Administración educativa de esta resolución a: Recabar información sobre la identidad del de datos de Identidad. Recabar información académica de los recabilidades academica de los recabilidades. OTORGO mi consentimiento para discapacidad en los órganos corresponden caso contrario, deberé aportar docu CERTIFICADO DE DEPORTISTA DE ALTO REN Se adjunta acreditación No se adjunta acreditación de acuerdo General de Deporte.	egistros automatizados de la consultar la condilientes de la CA de Extrementación. DIMIENTO. con la Resolución de la C	/erificación gestión de ición de emadura,	Ar Cros. Indicar	ontrato laboral ocumentos acredita ocumentos acredital	iidad inserción laboral tivos del reconociendo de la tivos de la validación de apre	endizajes no formales
SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los	FIRMA	. 1			COLICITA	1 ~
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los refiere la presente solicitud.	datos consignados en la pre	esente solicitu	a, asi como la doi	cumentacion adjunta	y SOLICITA ser admitida e	n ias ensenanzas a que se
prosente sonetata.				Г		
En, a	_ de de 2	2018			Fecha de entrada en el regi	stro y sello del centro
Provide the second						
Firma del solicitante						
Fdo.:						
					de	de 2018
SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO						
(Denominación del Centro en el que presenta la solic	itud de admisión)					

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa c personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichro automatizado. Asimismo, que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 06800 Mérida).

Fondo Social Europeo





ANEXO IV ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS IMPRESO DE MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS INICIALES PARA ANTIGUOS ALUMNOS CON DERECHO PERMANENCIA CURSO 2018/2019

DATOS DEL CENTRO								
Centro			Aula					
Domicilio del centro Código postal								
Localidad Provincia								
DATOS DEL ALLIMNO								
DATOS DEL ALUMNO	No. of the second secon							
Primer apellido	Segundo ape	ellido			Nombre			
D.N.I./N.I.E. Letra		omicilio						
Código Postal Teléfono/s Correo electrónico								
Localidad Provincia País								
Sexo H M Fecha de nacimiento			Lugar de nac	imiento				
Provincia de nacimiento								
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años?	□ Sí □ NC)						
Situación Laboral: Empleado 🗌 Desempleado 🗌 Inactivo 🗌								
MÓDULOS PARA LAS QUE SOLICITA MATRÍCUL	Δ							
	I			<u> </u>				
ÁMBITO		NIVEL I			NIVEL II			
	Módulo I	М	lódulo II	Módulo	o I	Módulo II		
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO								
COMUNICACIÓN								
SOCIAL								
COLICITUD DECLARACIÓN LUCAR ESCUA VEI	DMA							
SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FI								
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los da	tos consignados e	en el present	te impreso y	SOLICITA la	matrícula	en las enseñ	anzas a que se refiere el prese	nte impreso.
En	, a _	de		de 2018		Fecha de entra	ada en el registro y sello del centro	
	Firma del solicitante							
	rirma dei solicitante							
Fdo.:						de	de 2018	
SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO								
SK/A. DIRECTORA DEL CENTRO	(Denominación del Co	entro en el que p	presenta la solicitu	ıd de admisión)				

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4º planta, 06800 Mérida).

Fondo Social Europeo





ANEXO V ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS. SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.

CURSO 2018/2019

DATOS DEL CENTRO					T								
Centro Domicilio del centro					Aula								
Localidad					ı.	Provincia							
DATOS DEL ALUMNO													
Primer apellido					Segundo ape	ellido Nombre							
D.N.I./N.I.E.			Letra N	liF	Domicilio								
Código Postal Localidad		Teléfono/s			C	Correo electrónico País País							
Sexo H M M						Provincia Pals Lugar de nacimiento							
Provincia de nacimiento							ado matriculado en este centro? Sí No Zícambia de modalidad? Sí No Zícambia de modalidad? Sí No Zícambia de modalidad?						
¿Debe abonar seguro escolar	be abonar seguro escolar por ser menor de 28 años?* Sí NO												
Situación Laboral: Emplea	tuación Laboral: Empleado 🗌 Desempleado 🗍 Inactivo 🗍												
NSEÑANZAS PARA LAS OUE SOLICITA ADMISIÓN PRIMER CUATRIMESTRE													
ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA ADMISIÓN PRIMER CUATRIMESTRE													
	Régimen Presencial						a distancia				a distancia		
	ļ			Modalidad Se			1		rmación @vai				
ÁMBITO	Nivel			el II		rel I		el II		rel I		el II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	
CIENTIFICO- TECNOLOGICO													
COMUNICACIÓN													
SOCIAL													
ENSEÑANZAS PARA LA	S OUE SOLICIT	TA ADMISIO	ON SEGUND	O CUATRIME	STRE								
		Régimen	Presencial			Régimen a Modalidad Se	a distancia		M.		a distancia rmación @vai	272	
	Nivel	1	Niv	el II	Nis	rel I		el II		el I	Niv		
ÁMBITO	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	
CIENTIFICO-													
TECNOLOGICO								П					
COMUNICACIÓN SOCIAL							П	П					
SOCIAL													
MODO DE ACCESO A L													
Marcar con una cruz la casilla Ha realizado estudios a dis													
Accede a este centro por	traslado de exped	iente desde ot											
Convalida estudios realizados Solicita reconocimiento de					ustificante de so	solicitud							
			on de aprendiza	es no iormaies.									
DOCUMENTACIÓN QU				1 1/ 1	17.1	ı							
NO AUTORIZO, al a A esta resolución a:	dministracion	educativa d	e acuerdo co	on el articulo	decimo de								
Recabar infor	mación sobre la	identidad de	el solicitante d	el Sistema de \	/erificación de								
datos de Iden	tidad.												
	ormación acadér	nica de los	registros au	tomatizados d	e gestión de	APORTO:	Acreditación	discapacidad					
RAYUELA.									inserción labor	al			
☐ OTORGO mi	consentimient	o para con	sultar la con	dición de disc	apacidad en		Contrato lab				.,		
	orrespondiente		de Extrem	adura, en cas	o contrario,				del reconocien de la validación				
debere aporta	r documentaci	on.								' '			
						Otros. Indi	icar						
CERTIFICADO DE Se adjunta ac		DE ALTO	RENDIMIEN	ITO									
	ta acreditación d	e acuerdo co	on la Resolució	on de la Direcc	ión General								
de Deporte				-									
SOLICITUD,DECLARAC													
La persona abajo firmante DE	CLARA que son c	iertos los date	os consignados	en la presente s	olicitud, así com	o la documentad	ción adjunta y S0	OLICITA ser ac	lmitida en las en	señanzas a que s	e refiere la pres	ente solicitud.	
	En			, a	_de	de 2018			Fecha de er	ntrada en el registro y	sello del centro		
			Einm	del solicitante									
		Fdo.:	rirma	i dei solicitante		_							
SR./A. DIRECTOR/A DEL	CENTRO												
JIN. O. DINECTONA DEL	CLITINO		(0	enominación del Cer	tro en el que presen	ta la solicitud de admi	sión)			de	de 2018		
Ī													

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejerá de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documentol'Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciónes y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiêndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4º planta, 06800 Mérida).





ANEXO VI

ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS. IMPRESO DE MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. CURSO 2018/2019

Centro										
Domicilio del centro									Código postal	
Localidad							Provincia	ı		
DATOS DEL ALLINAVO										
DATOS DEL ALUMNO Primer apellido			C				Nombre			
D.N.I./N.I.E.	Letra N	ır	Segundo apellido Domicilio)			Nombre			
		IF .	·	Correo electrónico						
Código Postal Teléfon Localidad		Provincia País								
		Lugar de nacimiento								
Sexo H M Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Provincia de nacimiento País										
Provincia de nacimiento ¡Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años?* Sí NO										
Situación Laboral: Empleado Desempleado Inactivo										
Sólo para el alumnado matriculado en e	l Nivel II									
MÓDULOS PARA LOS QUE SOL	ICITA MATRÍCUI	A PRIMER C	UTRIMESTRE							
		Á	мвіто	NIV	/EL I	NIV	EL II			
		A	ныто	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II			
		CIENTÍFICO	-TECNOLÓGICO	0 🗆						
		COMUNICA	CIÓN							
		SOCIAL								
MÓDULOS PARA LOS OUE SOL	ICITA MATRÍCUI	A SEGUND	O CUATRIMES	TRF						
		MÓDULOS PARA LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA SEGUNDO CUATRIMESTRE								
					/EL I	NIV	EL II	1		
		Á	мвіто	NIV	ı		EL II Módulo II			
			MBITO -TECNOLÓGICO	NIV Módulo I	ı		ı			
			-TECNOLÓGICO	NIV Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II			
		CIENTÍFICO	-TECNOLÓGICO	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II			
		CIENTÍFICO	-TECNOLÓGICO	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II			
		CIENTÍFICO	-TECNOLÓGICO	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II			
		CIENTÍFICO	-TECNOLÓGICO	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II			
		CIENTÍFICO	-TECNOLÓGICO	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II			
SOLICITUD. DECLARACIÓN.	I UGAR FFCHA)	CIENTÍFICO COMUNICA SOCIAL	-TECNOLÓGICO	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II			
SOLICITUD, DECLARACIÓN,		CIENTÍFICO COMUNICA SOCIAL	D-TECNOLÓGICO CIÓN	Milv Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II			
SOLICITUD, DECLARACIÓN, La persona abajo firmante DECLARA		CIENTÍFICO COMUNICA SOCIAL	D-TECNOLÓGICO CIÓN	Milv Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	ñanzas a que se refier	e el presente impreso.	
		CIENTÍFICO COMUNICA SOCIAL	D-TECNOLÓGICO CIÓN	Milv Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	ñanzas a que se refier	e el presente impreso.	
La persona abajo firmante DECLARA	que son ciertos los	CIENTÍFICO COMUNICA SOCIAL FIRMA datos consignado	D-TECNOLÓGICO ICIÓN	Missississississississississississississ	Módulo II	Módulo I	Módulo II			1
La persona abajo firmante DECLARA		CIENTÍFICO COMUNICA SOCIAL FIRMA datos consignad	dos en el presente	Missississississississississississississ	Módulo II	Módulo I	Módulo II		e el presente impreso. en el registro y sello del centro	1
La persona abajo firmante DECLARA	que son ciertos los	CIENTÍFICO COMUNICA SOCIAL FIRMA datos consignado	dos en el presente	Missississississississississississississ	Módulo II	Módulo I	Módulo II			
La persona abajo firmante DECLARA	que son ciertos los	CIENTÍFICO COMUNICA SOCIAL FIRMA datos consignad	dos en el presente	Missississississississississississississ	Módulo II	Módulo I	Módulo II			
La persona abajo firmante DECLARA	que son ciertos los	CIENTÍFICO COMUNICA SOCIAL FIRMA datos consignad	dos en el presente	Missississississississississississississ	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Fecha de entrada	en el registro y sello del centro	
La persona abajo firmante DECLARA	que son ciertos los	CIENTÍFICO COMUNICA SOCIAL FIRMA datos consignad	dos en el presente	Mily Módulo I	OLICITA	a matrícula	Módulo II	Fecha de entrada	en el registro y sello del centro	
La persona abajo firmante DECLARA En	que son ciertos los	CIENTÍFICO COMUNICA SOCIAL FIRMA datos consignad	dos en el presente	Mily Módulo I	OLICITA	a matrícula	Módulo II	Fecha de entrada	en el registro y sello del centro	
La persona abajo firmante DECLARA En	que son ciertos los	CIENTÍFICO COMUNICA SOCIAL FIRMA datos consignad	dos en el presente	Mily Módulo I	OLICITA	a matrícula	Módulo II	Fecha de entrada	en el registro y sello del centro	

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5. 4º planta, 06800 Mérida).





ANEXO VII ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS. IMPRESO DE MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS ANTIGUO ALUMNO CON DERECHO DE PERMANENCIA. CURSO 2018/2019

						2010/2019							
DATOS DEL CENTRO)												
Centro					Aula								
Domicilio del centro						1							
Localidad						Provincia							
DATOS DEL ALUMNO													
Primer apellido					Segundo ap	egundo apellido Nombre							
D.N.I./N.I.E.			Letra	NIF	Domicilio								
Código Postal	Teléfono/s				C	Correo electrónico							
Localidad						Provincia País							
Sexo H 📗 M 📗						Lugar de nacimiento							
Provincia de nacimiento	cimiento País ¿Ł				¿Ha estado	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí 🗌 No 🗍 💮 ¿Cambia de modalidad? Sí 🗍 No 🗍							
¿Debe abonar seguro esco	pe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años?* Sí NO)								
Situación Laboral: Empleado Desempleado Inactivo													
ENSEÑANZAS PARA	LAS QUE SC	LICITA M	1ATRÍCUL <i>I</i>	A PRIMER C	UATRIMES	TRE							
						D4'	Jl.4!-			D4-!			
İ	Régimen Presencial			1	Regimen a 1odalidad Se	a distancia emipresenci	al	Régimen a distancia Modalidad a teleformación @vai			vanza		
	Nive	II.	Niv	el II		rel I		el II		rel I		el II	
ÁMBITO	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	
CIENTIFICO- TECNOLOGICO													
COMUNICACIÓN													
SOCIAL													
ENSEÑANZAS PARA			IATRÍCULA Presencial	A SEGUNDO		Régimen a	a distancia	al	Mode		a distancia		
	Nive		Niv	el II	Modalidad Semipresencial Nivel I Nivel II				Modalidad a teleformación @v Nivel I Nive				
ÁMBITO		Módulo								Ī			
CIENTIFICO-	Módulo I		Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	
TECNOLOGICO								Ш		Ш	Ш		
COMUNICACIÓN													
SOCIAL													
SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y SOLICITA ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.													
SR./A. DIRECTOR/A E	En, adede 2018 Fecha de entrada en el registro y sello del centro Firma del solicitante Fdo:												
			(Deno	minación del Centr	o en el que prese	nta la solicitud de :	admisión)						

Fondo Social Europeo





ANEXO VIII

ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS. MODALIDAD A DISTANCIA CURSO 2018/2019

DATOS DEL CENTRO							
Centro		[Domicilio del centro				
Código postal	Localidad		Pr	ovincia			
			•				
DATOS DEL ALUMNO							
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre			
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio		1			
Código Postal Teléfor	no/s	Correo el	ctrónico				
Localidad		Provinc	País				
Sexo H M Fecha de	nacimiento	Lugar	e nacimiento				
Provincia de nacimiento	País	•	¿Ha estado	o matriculado en este centro? Sí	No 🗌		
¿Debe abonar seguro escolar por	ser menor de 28 años?	Sí NO					
	ENSEÑAN	IZAS PARA LAS (QUE SOLICITA ADM	ISIÓN			
		MODALIDAD SE	MIPRESENCIAL				
PRIMER CL	JRSO DE BACHILLERATO	1	SEC	GUNDO CURSO DE BACHILLE	RATO		
T IM IER CC	NOO DE BACHILLEMATO			JONEO CONSO DE BACHILLE			
Mara tara Cara alam dal		Modalidad o					
Materias Generales del bloque de asignaturas	Filosofía Lengua Castellana y Litera	tura l	☐ Historia de España☐ Lengua Castellana y Literatura II				
troncales	Matemáticas I Primera Lengua Extranjera	. I	Matemáticas II Primera Lengua Extranjera II				
Materias de Opción del	A elegir dos de las siguien		A elegir dos de las siguientes materias				
bloque de asignaturas	Física y Química (obligator	ria)	Biología				
troncales	☐ Biología y Geología ☐ Dibujo Técnico I		☐ Dibujo Técnico II ☐ Física				
			Química				
5 (6 01)			Geología.				
Específica Obligatoria	Educación Física Se cursarán SEIS horas		Historia de la Filosofía				
Asignaturas Específicas	materias:	de las siguientes	S Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas				
	-Una materia de 4 horas +	una materia de 2		horas + una materia de I hora			
	horas.						
	-Una materia de 4 horas + hora + I hora.	ina materia de I					
	11014		☐ Ciencia de la Tier	ra y del Medioambiente (4 horas)			
	Anatomía Aplicada (4 hora			ursada, troncal o específica(4 horas))		
	Lenguaje y práctica Musica Una materia no curs		Tecnología Indust	trial II(4 horas) Extranjera II (4 horas)			
	específica (4 horas).	ada, troncar o	Imagen y Sonido				
	Tecnología Industrial I (4 I		Psicología (3 hora	is)			
	Segunda Lengua Extranjera		Análisis Musical II				
	Análisis musical I(2 horas			Información y la Comunicación II (3 l eporte y ocio activo(I hora)	noras)		
	Tecnología de la Inf		Proyecto de inves				
	comunicación I (2 horas)	•	Religión (1 hora)	- , ,			
	Segunda Lengua Extranjera	a					
	Religión (I hora) Ética y ciudadanía (I hora)					
		,					



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

PRIMER C	URSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
	Modalidad de Humanidad	<u>. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·</u>
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	Filosofía Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I Itinerario de Humanidades: Latín I Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II Interario de Humanidades: Latín II Interario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales
Materias de Opción del	A elegir dos de las siguientes materias	A elegir dos de las siguientes materias
bloque de asignaturas troncales	Historia del Mundo Contemporáneo (obligatoria) Economía Griego I Literatura Universal	□ Economía de la Empresa □ Geografía □ Griego II □ Historia del Arte
Específica Obligatoria	Educación Física	Historia de la Filosofía
Asignaturas Específicas	Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de I hora + I hora.	Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas -Una materia de 3 horas + una materia de I hora
	□ Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) □ Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). □ Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) □ Análisis Musical I (2 horas) □ Cultura Científica(2 horas) □ Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) □ Religión (I hora) □ Ética y ciudadanía (I hora)	Fundamentos de Administración y Gestión.(4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la música y la danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas) Imagen y Sonido (3 horas) Psicología (3 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) Actividad Física, deporte y ocio activo (1 hora) Proyecto de Investigación (1 hora) Religión (1 hora)
PRIMER CU	URSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
	Modalidad (de Arte
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales Materias de Opción del	Filosofía Fundamentos del Arte I Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I A elegir dos de las siguientes materias	Fundamentos del Arte II Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II A elegir dos de las siguientes materias
bloque de asignaturas troncales	☐ Cultura Audiovisual I (obligatoria) ☐ Historia del Mundo Contemporáneo ☐ Literatura Universal	☐ Cultura Audiovisual II ☐ Diseño ☐Artes escénicas
Específica Obligatoria	Educación física	Historia de la Filosofía.
Asignaturas Específicas	Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horasUna materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora.	Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + I hora.
	□ Dibujo Artístico I (4 horas) □ Dibujo Técnico I(4 horas) □ Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) □ Volumen (4 horas) □ Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) □ Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) □ Análisis Musical I (2 horas) □ Cultura Científica (2 horas) □ Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) □ Ética y Ciudadanía(I hora) □ Religión (I hora)	□ Dibujo Artístico II (4 horas) □ Dibujo Técnico II (4 horas) □ Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) □ Historia de la música y la danza (4 horas) □ Análisis musical II (3 horas) □ Psicología (3 horas) □ Psicología (3 horas) □ Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) □ Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) □ Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) □ Actividad física y ocio activo (I hora) □ Proyecto de investigación (I hora) □ Religión (I hora)



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

		ORMACIÓN (ON-LINE) SEGUNDO CURSO DE RACHILLERATO					
PRIMER C	URSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO					
	Modalidad de Ciencias-	teleformación (on line)					
Materias Generales del bloque de asignaturas	☐ Filosofía ☐ Lengua Castellana y Literatura I	☐ Historia de España ☐ Lengua Castellana y Literatura II					
troncales	☐ Matemáticas I☐ Primera Lengua Extranjera I	☐ Matemáticas II ☐ Primera Lengua Extranjera II					
Materias de Opción del	Física y Química(obligatoria)	Biología					
bloque de asignaturas troncales	☐ Biología y Geología	☐ Física					
Específica Obligatoria	Educación Física	☐ Historia de la Filosofía					
Asignaturas Específicas	☐ Tecnología Industrial I(4 horas) ☐ Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) ☐ Tecnología de la Información y Comunicación I	☐ Ciencia de la Tierra y del Medioambiente(4 horas) ☐ Tecnología Industrial II (4 horas) ☐ Segunda Lengua Extranjera II (4 horas)					
	(2 horas) Una materia on-line no cursada, troncal o específica(4 horas)	Una materia on-line no cursada, troncal o específica (4 horas)					
DDIMED C	URSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO					
FRIMER	ORSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CORSO DE BACHILLERA I O					
March Co. 1 111	Modalidad de Humanidades						
Materias Generales del bloque de asignaturas	☐ Filosofía ☐ Lengua Castellana y Literatura I	☐ Historia de España ☐ Lengua Castellana y Literatura II					
troncales	☐ Primera Lengua Extranjera I ☐ Itinerario de Humanidades: Latín I	☐ Primera Lengua Extranjera II ☐ Itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II					
	Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.	_ tare and to the distribution of the distribution appearance and the distribution of					
Específica Obligatoria	Educación Física	Historia de la Filosofía					
Materias de Opción del	Historia del Mundo	Economía de la Empresa					
bloque de asignaturas troncales	Contemporáneo(obligatoria) Economía	Geografía Historia del Arte					
	Griego I Literatura Universal						
Asignaturas Específicas	Segunda Lengua Extranjera I (4 horas)	Segunda Lengua Extranjera II (4 horas)					
	Tecnología de la información y la comunicación I (2 horas)	Tecnología de la información y la comunicación II (2 horas) Una materia on-line no cursada, troncal o específica (4 horas)					
	Una materia on-line no cursada, troncal o específica (4 horas)						
PRIMER C	CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO					
	Modalidad de	Autoc on line					
Materias Generales del	Filosofía	Historia de España					
bloque de asignaturas troncales	Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II					
troncales	Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II					
Específica Obligatoria	Educación Física	☐ Historia de la Filosofía					
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	Historia del mundo contemporáneo Literatura universal						
Asignaturas Específicas	Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Tecnología de la Información y Comunicación	Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación II (2 horas)					
	I (2 horas) Una materia on-line no cursada, troncal o específica(4 horas)	Una materia on-line no cursada, troncal o específica (3 horas)					
	, , ,						
MODO DE ACCESO A L	AS ENSEÑANZAS						
☐ Ha realizado estudios de Bl	JP o Bachillerato a distancia.	Convalida estudios realizados en Formación Profesional y otros estudios.					
Obligatoria.	el título de Graduado en Educación Secundaria	Convalida estudios realizados en el extranjero adjuntando credencial de convalidación o justificante de solicitud de la misma.					
	aslado de expediente desde otro. Centro en el que Bachillerato (modalidad presencial o a distancia)						





Consejería de Educación y Empleo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADIUNTA					
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE PARA TODOS SOLICITANTES					
ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE PARA TODOS SOLICITANTES	T				
NO AUTORIZO, al a Administración educativa a recabar: la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y aporta fotocopia compulsada del DNI/NIE. Información académica de los registros automatizados del sistema de gestión de Rayuela.	avés del Sistema de Verificación de Identidad y Acreditación de necesidad inserción laboral Contrato laboral				
OTORGO mi consentimiento para consultar la condición de discapacidad en los órganos correspondientes de la CA de Extremadura, en caso contrario, deberé aportar documentación.					
Certificado de deportista de alto rendimiento Se adjunta acreditación No se adjunta acreditación de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Deporte.					
Otros, Indicar					
SI ACCEDE A ESTUDIOS DE BACHILLERATO POR PRIMERA VEZ DESI	DE LA ESO O ESPA				
No autorizo a que la administración recabe mis datos a través del Sistema rayuela y a fotocopia compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria Ob					
SI ACCEDE A ESTUDIOS DE BACHILLERATO DE ESTUDIOS DE BUP O I	BACHILLERATO DE OTRAS LEGISLACIONES				
Solicito el reconocimiento de las materias de Bachillerato superadas con anterioridad. Solicito el reconocimiento de las materias superadas en convocatorias de las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años. No autorizo a que la administración recabe mis datos a través del Sistema rayuela y aporto: Libro de Calificación Escolar de BUP con diligencia de traslado a este Centro reseñada en el mismo o en su defecto, Justificante de haber solicitado el traslado de expediente a este centro.					
SI ACCEDE AL BACHILLERATO POR ESTUDIOS REALIZADOS EN FORM	MACIÓN PROFESIONAL U OTROS ESTUDIOS				
No autorizo a que la administración recabe mis datos a través del Sistema rayuela y aporto: Solicitud de convalidación Fotocopia compulsada del título exigido para la convalidación Certificación académica oficial de los estudios Fotocopia compulsada de credencial de convalidación de estudios en el extranjero o justificante de solicitud de la misma.					
SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la pres en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.	ente solicitud, así como la documentación adjunta y SOLICITA ser admitida				
En a de	de				
EL/LA SOLICITANTE					
	(sello del receptor)				
Fdo					
PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4º planta, 06800 Mérida).					





ANEXO IX

ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS

IMPRESO DE MATRÍCULA EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS MODALIDAD A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL CURSO 2018/2019

TOS DEL CENTRO						
Centro				Domicilio del centro		
Código postal	Localidad			Provincia		
9 :						
DATOS DEL ALUMNO						
rimer apellido		Segundo apellid	0	Nombre		
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio				
Código Postal Tele	éfono/s	Corre	o electrónico			
ocalidad		Pro	vincia	País		
exo H 🗌 M 📗 Fecha	de nacimiento	Lug	ar de nacimiento	•		
rovincia de nacimiento	País			¿Ha estado matriculado en este centro? Sí 🔲 N	lo 🗌	
Debe abonar seguro escolar por ser mer	nor de 28 años?	□NO				
ENSEÑANZAS PARA LAS QUE	SOLICITA MATRÍCULA					
DDIMED C	URSO DE BACHILLERATO			SEGUNDO CURSO DE BACHILLE	DATO	
FRIFIER	ORSO DE BACHILLERATO			SEGUNDO CORSO DE BACTILLE	KAIO	
		Modalidad o	le Ciencias			
Materias Generales del bloque asignaturas troncales	☐ Lengua Castellana y Lit☐ Matemáticas I☐ Primera Lengua Extran	jera l	Lengua Matem Primer	☐ Historia de España ☐ Lengua Castellana y Literatura II ☐ Matemáticas II ☐ Primera Lengua Extranjera II		
Materias de Opción del bloque asignaturas troncales	A elegir dos de las sigu		A elegir Biolog	dos de las siguientes materias		
	☐ Biología y Geología ☐ Dibujo Técnico I	,	Física Quími Geolo	Dibujo Técnico II Física Química Geología		
Específica Obligatoria Asignaturas Específicas	☐ Educación Fís			Historia de la Filosofía Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias:		
Asignaturas Específicas Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 1 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora.		-Una ma de 2 -Una ma	ateria de 4 horas ateria de 3 horas + una materia de 1 hora	erias.		
	Lenguaje y práctica Mu Una materia no cespecífica (4 horas). Tecnología Industrial I Segunda Lengua Extrar Análisis musical I(2 hc Cultura Científica (2 h Tecnología de la comunicación I (2 hor) Segunda Lengua Extrar Religión (1 hora)	□ Tecnología Industrial I (4 horas) □ Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) □ Análisis musical I (2 horas) □ Cultura Científica (2 horas) □ Tecnología de la Información y locomunicación I (2 horas) □ Segunda Lengua Extranjera		□ Ciencia de la Tierra y del Medioambiente (4 horas) □ Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) □ Tecnología Industrial II (4 horas) □ Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) □ Imagen y Sonido (3 horas) □ Psicología (3 horas) □ Análisis Musical II (3 horas) □ Tecnología de la Información y la Comunicación II(3 horas) □ Actividad física, deporte y ocio activo (1 hora) □ Proyecto de investigación (1 hora) □ Religión (1 hora)		





Consejería de Educación y Empleo

	DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
T KINEK COKSC	DE BACHILLERATO	SEGUNDO CONSO DE BACHILLENATO
	Modalidad de Humanidades y	Ciencias Sociales
Materias Generales del bloque de	Filosofía	Historia de España
asignaturas troncales	Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
	Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
	Itinerario de Humanidades: Latín I	☐ Itinerario de Humanidades: Latín II
	Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.	☐ Itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales
	Aplicadas a las ciencias sociales I.	l "
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	A elegir dos de las siguientes materias	A elegir dos de las siguientes materias
asignaturas troncaies	Historia del Mundo Contemporáneo	Economía de la Empresa
	(obligatoria) Economía	Geografía Griego II
	Griego I	Historia del Arte
	Literatura Universal	
Específica Obligatoria	Educación Física	Historia de la Filosofía
Asignaturas Específicas	Se cursarán SEIS horas de las siguientes	Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias:
	materias:	-Una materia de 4 horas
	-Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas.	-Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora
	-Una materia de 4 horas + una materia de I	
	hora + I hora.	
	Lenguaje y Práctica Musical (4 horas)	Fundamentos de Administración y Gestión.(4 horas)
	Una materia no cursada, troncal o específica (4	Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas)
	horas). Segunda Lengua Extranjera I (4 horas)	Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas)
	Análisis Musical I (2 horas)	Análisis Musical II (3 horas).
	Cultura Científica(2 horas)	Imagen y Sonido (3 horas)
	Tecnología de la Información y la Comunicación	Psicología (3 horas)
	I (2 horas)	Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas)
	Religión (I hora) Ética y ciudadanía (I hora)	Actividad Física, deporte y ocio activo (1 hora) Proyecto de Investigación (1 hora)
	Euca y ciudadania (1 nora)	Religión (1 hora)
PRIMER CURSO	DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
	M. J.P.J. J. A.	-4-
Materias Generales del bloque de	Modalidad de A ☐ Filosofía	Fundamentos del Arte II
asignaturas troncales	Fundamentos del Arte I	Historia de España
as-g-nacuras er o-neares	Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
	Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Marchaelle O ette lal blance la	A de la la la la de la decembra de la	A distribution of the second of the
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	A elegir dos de las siguientes materias Cultura Audiovisual I (obligatoria)	A elegir dos de las siguientes materias
asignaturas trontaites	Historia del Mundo Contemporáneo	Cultura Audiovisual II
	instanta dei ritando contemporanco	Cultura / tudio visual ii
	Literatura Universal	Diseño
	Literatura Universal	☐ Diseño ☐ Artes escénicas
Engaign Oblines		Artes escénicas
Específica Obligatoria	Educación física	Artes escénicas Historia de la Filosofía.
Específica Obligatoria Asignaturas Específicas	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias:
	Educación física	Artes escénicas Historia de la Filosofía.
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas.	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horasUna materia de 4 horas + una materia de 2	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horasUna materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horasUna materia de 4 horas + una materia de 2	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horasUna materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + I hora.
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horasUna materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + I hora. Dibujo Artístico II (4 horas)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horasUna materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Técnico I (4 horas)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Técnico I (4 horas) Lenguaje y Práctica Musical(4 horas)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + I hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Técnico I (4 horas) Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) Volumen (4 horas)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Técnico I (4 horas) Lenguaje y Práctica Musical(4 horas)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas) Imagen y Sonido (3 horas)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Técnico I (4 horas) Dibujo Técnico I (4 horas) Volumen (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas) Imagen y Sonido (3 horas) Psicología (3 horas)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) Volumen (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) Análisis Musical I (2 horas)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas) Psicología (3 horas) Psicología (4 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horasUna materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) Volumen (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). Análisis Musical I (2 horas) Cultura Científica (2 horas)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + I hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas) Imagen y Sonido (3 horas) Psicología (3 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) Volumen (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). Análisis Musical I (2 horas) Cultura Científica (2 horas) Cultura Científica (2 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + I hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas) Imagen y Sonido (3 horas) Psicología (3 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horasUna materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) Volumen (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). Análisis Musical I (2 horas) Cultura Científica (2 horas)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + I hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas) Imagen y Sonido (3 horas) Psicología (3 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Tecnico I (4 horas) Volumen (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). Análisis Musical I (2 horas) Cultura Científica (2 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + I hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas Imagen y Sonido (3 horas) Psicología (3 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) Actividad física y ocio activo (I hora)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) Volumen (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). Análisis Musical I (2 horas) Cultura Científica (2 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) Ética y Ciudadanía (I hora)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas Inagen y Sonido (3 horas) Psicología (3 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) Actividad física y ocio activo (I hora) Proyecto de investigación (I hora)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) Volumen (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). Análisis Musical I (2 horas) Cultura Científica (2 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) Ética y Ciudadanía (I hora)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas Inagen y Sonido (3 horas) Psicología (3 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) Actividad física y ocio activo (I hora) Proyecto de investigación (I hora)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) Volumen (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). Análisis Musical I (2 horas) Cultura Científica (2 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) Ética y Ciudadanía (I hora)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas Inagen y Sonido (3 horas) Psicología (3 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) Actividad física y ocio activo (I hora) Proyecto de investigación (I hora)
	Educación física Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) Volumen (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). Análisis Musical I (2 horas) Cultura Científica (2 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) Ética y Ciudadanía (I hora)	Artes escénicas Historia de la Filosofía. Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora. Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas Inagen y Sonido (3 horas) Psicología (3 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) Actividad física y ocio activo (I hora) Proyecto de investigación (I hora)





Consejería de Educación y Empleo

,		
SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR	R, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA que so enseñanzas a que se refiere el presente impreso	n ciertos los datos consignados en el presente impreso, así como la doc o.	umentación adjunta y SOLICITA ser matriculada en las
En	, a de de 2018	Fecha de entrada en el registro y sello del centro
	Firma del solicitante	
Fdo.: SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO		de de 2018
	(Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)	

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5-4º planta, 06800 Mérida).





ANEXO X

ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.

IMPRESO DE MATRÍCULA EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS. MODALIDAD DISTANCIA. ANTIGUO ALUMNADO CON DERECHO DE PERMANENCIA. CURSO 2018/2019

DATOS DEL CENTRO						
			Damiell	io del centro		
Centro Domicil Código postal Localidad				Provincia Provincia		
Coulgo postar Eocandad Provincia						
DATOS DEL ALUMNO						
Primer apellido		Segundo a	pellido	Nombre		
D.N.I./N.I.E.	Segundo apellido Letra NIF Domicilio			Nombre		
Código Postal Teléfono/s	Leua IVII		Correo electrónico			
Localidad			Provincia	País		
Sexo H M Fecha de nacimi	ento		Lugar de nacimie			
Provincia de nacimiento	País		Lugar de nacimie	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí No		
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de		Пио		(The estado madicalado en este centro. Si 170		
(2 coo acona: sogaro coccia: por sor menor co	20 4.11051					
			QUE SOLICIT SEMIPRESENC	A MATRÍCULA IAL.		
PRIMER CURSO	DE BACHILLERATO)		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO		
		Modalida	d de Ciencias			
Materias Generales del bloque	Filosofía			Historia de España		
de asignaturas troncales	🔲 🗖 Lengua Castella	na y Literat	tura I	Lengua Castellana y Literatura II		
de asignaturas troncales	Matemáticas I			Matemáticas II		
	☐ Primera Lengua	Extranjera	ı I	Primera Lengua Extranjera II		
Materias de Opción del bloque	A elegir dos de las siguientes materias			A elegir dos de las siguientes materias		
de asignaturas troncales	Física y Química (obligatoria)			Biología		
de asignacaras croneares	☐ Biología y Geologí	a		☐ Dibujo Técnico II		
	Dibujo Técnico I			Física		
				Química		
				Geología		
Específica Obligatoria	☐ Educació	n Física		☐ Historia de la Filosofía		
Asignaturas Específicas	Se cursarán SEIS	Se cursarán SEIS horas de las siguientes		Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias:		
	materias:			-Una materia de 4 horas		
	-Una materia de 4	horas + un	a materia de 2	-Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora		
	horas.					
	-Una materia de 4	horas + un	a materia de I			
	hora + I hora.			Circuit de la Tierra es del Medierra hiera (4 herra)		
	Anatomía Anlicada	(4 horas)		Ciencia de la Tierra y del Medioambiente (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica(4 horas)		
		Anatomía Aplicada (4 horas) Lenguaje y práctica Musical (4 horas)		Tecnología Industrial II(4 horas)		
	Una materia no ci					
	(4 horas).		ar o copocinica	Análisis Musical II (3 horas)		
	Tecnología Industr	ial I (4 horas))	Imagen y Sonido (3 horas)		
	Segunda Lengua Ex	ktranjera I (4	horas)	Psicología (3 horas)		
	Análisis musical I(2 horas)		Tecnología de la Información y la Comunicación II(3 horas)		
	Cultura Científica			Actividad física, deporte y ocio activo(1 hora)		
	☐ Tecnología de		ación y la	Proyecto de investigación (1 hora)		
	comunicación I (2					
	Segunda Lengua Ex	ctranjera		Religión (I hora)		
	Religión (I hora)	/I b = \				
	Ética y ciudadanía	(i nora)				



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

DDIMED CLID	SO DE DACHILLEBATO	SECTINDO CLIBSO DE DACHILLEDATO
PRIMER CORS	SO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
	Modalidad de Humanidades y	Ciencias Sociales
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	Filosofía Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I Itinerario de Humanidades: Latín I Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.	☐ Historia de España ☐ Lengua Castellana y Literatura II ☐ Primera Lengua Extranjera II ☐ Itinerario de Humanidades: Latín II ☐ Itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
Materias de Opción del	A elegir dos de las siguientes materias	A elegir dos de las siguientes materias
bloque de asignaturas troncales	☐ Historia del Mundo Contemporáneo (obligatoria) ☐ Economía ☐ Griego I ☐ Literatura Universal	Economía de la Empresa Geografía Historia del Arte
Específica Obligatoria	Educación Física	Historia de la Filosofía
Asignaturas Específicas	Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 2 horasUna materia de 4 horas + una materia de I hora + I hora.	Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas -Una materia de 3 horas + una materia de I hora
	Lenguaje y Práctica Musical (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) Análisis Musical I (2 horas) Cultura Científica (2 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) Religión (1 hora) Ética y ciudadanía (1 hora)	Fundamentos de Administración y Gestión.(4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas). Imagen y Sonido (3 horas) Psicología (3 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) Actividad Física, deporte y ocio activo (1 hora) Proyecto de Investigación (1 hora) Religión (1 hora)
PRIMER CURS	O DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	Modalidad de A Filosofía Fundamentos del Arte Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera	rte Fundamentos del Arte II Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II
Matarias do Onción dol	A elegir dos de las siguientes materias	A elegir dos de las siguientes materias
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	Cultura Audiovisual I (obligatoria) Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal	Cultura Audiovisual II Diseño Artes escénicas
Específica Obligatoria	Educación física	Historia de la Filosofía.
Asignaturas Específicas	Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora.	Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora.
	Anatomía aplicada (4 horas) Dibujo Artístico I (4 horas) Dibujo Técnico I (4 horas) Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) Volumen (4 horas) Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). Análisis Musical I (2 horas) Cultura Científica (2 horas) Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) Ética y Ciudadanía (I hora) Religión (I hora)	Dibujo Artístico II (4 horas) Dibujo Técnico II (4 horas) Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Historia de la Música y la Danza (4 horas) Análisis Musical II (3 horas) Psicología (3 horas) Tecnología (3 horas) Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) Actividad física y ocio activo (1 hora) Proyecto de investigación (1 hora) Religión (1 hora)





	MODALIDAD ON-LINE	
	MODALIDAD ON-LINE	
	MODALIDAD ON-LINI	
PR	IMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
	Modalidad de Ciencias- on	line
Materias Generales del	Filosofía	Historia de España
bloque de asignaturas troncales	Lengua Castellana y Literatura I Matemáticas I	Lengua Castellana y Literatura II Matemáticas II
troncales	Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Materias de Opción del	Física y Química(obligatoria)	Biología
bloque de asignaturas	Biología y Geología	Física
troncales		
Farracífica Oblicatavia	Fdussite Ffeire	I limania da la Filanatia
Específica Obligatoria	Educación Física	Historia de la Filosofía
Asignaturas Específicas	Tecnología Industrial I(4 horas)	Ciencia de la Tierra y del Medioambiente(4 horas)
	Segunda Lengua Extranjera I (4 horas)	Tecnología Industrial II (4 horas)
	Tecnología de la Información y Comunicación I(2 horas)	Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) Una materia on-line no cursada, troncal o específica(4 horas)
	Una materia on-line no cursada, troncal o específica(4 horas)	Ona materia on-line no cursada, d'oncaro especifica(4 noras)
	'	
PR	IMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
	Modalidad de Humanidades y Ciencias	Sociales- on line
Materias Generales del	Filosofía	Historia de España
bloque de asignaturas	Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
troncales	Primera Lengua Extranjera I Itinerario de Humanidades: Latín I	Primera Lengua Extranjera II Itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias
	Itinerario de l'idinamidades. Latin i	Sociales II
	sociales I.	
Específica Obligatoria	Educación Física	Historia de la Filosofía
Materias de Opción del	Historia del Mundo Contemporáneo(obligatoria)	Economía de la Empresa
bloque de asignaturas	Economía	Geografía
troncales	Griego I	Historia del Arte
	Literatura Universal	
Asignaturas Específicas	Segunda Lengua Extranjera I (4 horas)	Segunda Lengua Extranjera II (4 horas)
	Tecnología de la información y la comunicación I (2 horas)	Tecnología de la información y la comunicación II (2 horas)
	Una materia on-line no cursada , troncal o específica (4 horas)	Una materia on-line no cursada, troncal o específica (4 horas)
PR	IMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
	Modalidad de Artes	
Materias Generales del bloque de asignaturas	☐ Filosofía ☐ Lengua Castellana y Literatura I	☐ Historia de España☐ Lengua Castellana y Literatura II
troncales	Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Específica Obligatoria	☐ Educación Física	□ Historia de la Filosofía
Materias de Opción del	Historia del mundo contemporáneo	
bloque de asignaturas	Literatura universal	
troncales		
Asignaturas Específicas	Segunda Lengua Extranjera I (4 horas)	Segunda Lengua Extranjera II (4 horas)
maignaturas Especificas	Tecnología de la Información y Comunicación I (2 horas)	Tecnología de la Información y la Comunicación II (2 horas)
	Una materia on-line no cursada, troncal o específica(4 horas)	Una materia on-line no cursada, troncal o especifica (3 horas)
	, , ,	. , ,





SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FEC	HA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos	los datos consignados en la pres	ente solicitud, así como la docum	nentación adjunta y SOLICITA ser a	dmitida en las enseñanzas
a que se refiere la presente solicitud.				
_				
En	, a de	de 2018	Fecha de entrada en el registro y	sello del centro
_	irma del solicitante			
'	Tilla del solicitante			
Fdo.:				
			de	de 2018
SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO				
(Den	ominación del Centro en el que prese	nta la solicitud de admisión)		

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4º planta, 06800 Mérida).





"Una manera de hacer Europa"

ANEXO XI

ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.

SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZAS DE APRENDIZAJE NO FORMAL CURSO 2018/2019

		•	OK3O 2010/2019		
DATOS DEL CENTRO					
Centro			Aula		
Domicilio del centro			Į.		Código postal
Localidad				Provinc	- · ·
				•	
DATOS DEL ALUMNO					
Primer apellido			undo apellido	No	mbre
D.N.I./N.I.E.		ra NIF Do	micilio		
	eléfono/s		Correo electrónico		T-
Localidad			Provincia		País
	a de nacimiento		Lugar de nacimie	nto	
Provincia de nacimiento			País		
		-			
ENSEÑANZAS PARA LAS QUE	SOLICITA ADMI	SION			
Programa de preparación de la pr Programa de preparación de prue Programa de preparación de prue Programa de preparación de prue Programa de Alfabetización digital Otros. Indicar:	ebas de acceso a ciclo ebas de acceso a ciclo ebas de acceso a la Ui I.	es formativos de grado es formativos de grado niversidad para mayor	medio. superior. es de 25 años.		
SOLICITUD, DECLARACIÓN	LUCAR EECHA	VEIDMA			
			en la presente solicitud, a	sí como la documentad	tión adjunta y SOLICITA ser admitida en las
enseñanzas a que se refiere la present	te solicitud.	-	·		
En		, a	de 2018		Fecha de entrada en el registro y sello del centro
		Firma del solicitante			
_	ido :				
					de de 2018
SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO		Denominación del Centre en	al que precente la colicitud de adm	ición	
	(Denominación del Cendió el	ei que presenta la solicitud de adin	ision)	
mediante la cumplimentación de este documento/	Impreso/formulario y demás del Título, certificaciones y e	s documentos que se adjuntar el análisis estadístico de los re	n van a ser incorporados, para su tr esultados. De acuerdo con lo previs	atamiento, en un fichero autom ito en la citada Ley Orgánica, pu	Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenid atizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento o lede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación , 06800 Mérida).
Fondo Soci	ial Europeo				****
					Unión Europea